

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA GUARDIA

El próximo día 2 de junio de 2014, comenzará el periodo voluntario para el cobro de la tasa de recogida de basura correspondiente al ejercicio 2014 y terminará el 1 de septiembre.

El pago en metálico en las dependencias municipales se podrá hacer efectivo desde el día 2 de junio hasta el 20 de junio.

A partir de dicha fecha y hasta la finalización del periodo en voluntaria se podrá abonar en cualquier entidad bancaria de esta localidad.

Pasado el plazo en periodo voluntario las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y devengarán recargo de apremio.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

La Guardia 9 de mayo de 2014.-El Alcalde, Javier Pasamontes Orgaz.

N.º I.- 4537